I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000349

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

Cerrillos, 21 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/665/2014; el Memorándum N°1000/053/2014 del Director Jurídico; memorándum N°401/041/2014 del Depto. de Abastecimiento de fecha 16 de enero de 2014, orden de compra N° 324-69-SE14, certificado de factibilidad presupuestaria N° 9208, solicitud de pedido N° 10466 de la Dirección Secplan, Resolución N° 600-CD/004 de fecha 14 de enero del 2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato denominado **"ASESORÍA SITIO WEB,"**, suscrito con fecha 31 de enero de 2014, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** y la empresa **E-INNOVA CONSULTORES S.A.**, Rut N° 76.769.950-6, representada legalmente por doña Edita Bustos Sáez, cédula de identidad N°7.983.337-1, mediante el cual se viene en contratar el **"ASESORÍA SITIO WEB",** conforme a lo señalado en informe técnico página web realizado por la encargada de Informática de Secplan, y demás antecedentes que forman parte integrante del contrato que por este acto se aprueba.

1.1. Por el presente acto, doña **EDITA BUSTOS SAEZ**, en representación de la empresa **E-INNOVA CONSULTORES S.A**, acepta los trabajos contratados y se obliga a cumplirlo fielmente, de acuerdo a los antecedentes mencionados en la cláusula anterior.

1.2. Por el servicio que se contrata en el presente instrumento, la Municipalidad se obliga a pagar el Valor total por el servicio de asesoría sitio web municipal la suma de $3.146.385.-(tres millones ciento cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos) exento de IVA, los que se cancelarán mensualmente en 3 cuotas de $1.048.795.- (Un millón cuarenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos), exento de IVA.

1.2.1. El pago anteriormente señalado, se efectuará dentro de los treinta días siguientes de recepcionada la Factura, por parte de **E-INNOVA CONSULTORES S.A.**, al Inspector Técnico.

1.3. Duración del contrato: Será de 3 meses a contar de la firma del presente contrato. En todo caso, el Municipio podrá ponerle término por incumplimiento del presente contrato y /o las Bases Administrativas Generales

1.4. El Contratista deberá entregar Boleta de Garantía o Vale Vista a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos como garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al 10% del precio total del mismo, cuya vigencia será de treinta días más que el plazo del contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000349

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

1.4.1. Acéptase la Boleta de Garantía N°54932236, por la suma de $314.634.- (trescientos catorce mil seiscientos treinta y cuatro pesos) emitida con fecha 30 de enero de 2014 por el Banco Santander y cuya vigencia vence el 05 de junio de 2014.

1.5. El Inspector Técnico del Servicio será doña Ximena Caro Díaz, quien deberá garantizar el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe.

1.5.1. Una vez realizada la recepción del servicio, el Contratista podrá solicitar la devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a partir de los treinta días siguientes a la fecha del cumplimiento del contrato.

1.6. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **E-INNOVA CONSULTORES S.A.** son: Edita Bustos Sáez y Miguel Farías Tellez, con un 50% de participación en la sociedad, cada uno.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.11.003.003 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Informática
I.T.S. Sra. Ximena Caro Díaz
Contratista
Página Web